

ADENDA No. 2

Invitación privada No 001 – 2025 para la contratación de los seguros en los que Banco Serfinanza S.A. actúa como tomador por cuenta de sus deudores, para el ramo de Vida Grupo Deudor, asociados a las líneas de tarjetas de crédito, créditos rotativos (CR), créditos a largo plazo (ALP) y créditos sin Hipotecas.

En la ciudad de Barranquilla, el catorce (14) de marzo de 2025, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los interesados que mediante la presente adenda modifica el pliego de condiciones del proceso de invitación privada No 001 2025, cuyo objeto es la contratación de los seguros en los que Banco Serfinanza S.A. actúa como tomador por cuenta de sus deudores, para el ramo de Vida Grupo Deudor, asociados a asociados a las líneas de tarjetas de crédito, créditos rotativos (CR), créditos a largo plazo (ALP) y créditos sin Hipotecas.

1. Se modifica Capítulo I, Cláusula 1.3 – Cronograma de la invitación la cual quedará así:

N°	PROCESO	DÍA DEL PROCESO	FECHA MÁXIMA
1	Envío comunicación a la Superfinanciera.	1	6 Mar 2025
2	Apertura del proceso invitación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de la invitación en mecanismo de amplia difusión (medio masivo) 2. Publicación de la invitación en la página web de BANCO SERFINANZA. www.bancoserfinanza.com/personas/licitaciones-e-invitaciones/ 3. Envío carta invitación a las aseguradoras legalmente constituidas en el país. 	2	7 Mar 2025
3	Recepción de carta manifiestan interés: Las aseguradoras interesadas en participar deben realizar el envío de carta de manifestación de interés junto con el soporte de pago del Costo del Pliego de Condiciones e indicar que cumplen con los Requisitos de Admisibilidad. Enviar por correo electrónico a infobancaseguros@bancoserfinanza.com con el asunto: Manifestación de interés aseguradora _____ Invitación 001 – 2025 Hora: 8:00 am a 11:30am.	13	19 Mar 2025
4	Envío pliego de condiciones: El banco envía el Pliego de Condiciones a quienes manifestaron interés y entregaron carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad. Se envía por correo electrónico a las aseguradoras que manifestaron interés con el asunto: Pliego de Condiciones Invitación 001_2025 Hora de 4:00 pm a 6:30 pm	15	20 Mar 2025

5	<p>Recibo de preguntas, observaciones y aclaraciones al Pliego de Condiciones:</p> <p>Se deben enviar por correo electrónico bajo el formato establecido que se encuentra en el Pliego de Condiciones a: infobancaseguros@bancoserfinanza.com con asunto: Preguntas, observaciones y aclaraciones y aseguradora _____ Invitación 001 – 2025</p>	28	3 Abr 2025
6	<p>Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones:</p> <p>Las repuestas serán enviadas por correo electrónico a las aseguradoras participantes.</p>	36	10 Abr 2025
7	<p>Publicación en la web. Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones:</p> <p>Se publicará en la página web de Banco Serfinanza: www.bancoserfinanza.com/personas/licitaciones-e-invitaciones/</p>	36	10 Abr 2025
8	<p>Entrega documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad:</p> <p>Las aseguradoras deberán entregar la documentación indicada incluida en el pliego de condiciones, según instrucción dada en el pliego y confirmar su entrega a los correos: Correo: infobancaseguros@bancoserfinanza.com</p>	42	16 Abr 2025
	<p>Recibo de preguntas, observaciones y aclaraciones adicionales al Pliego de Condiciones:</p> <p>Se deben enviar por correo electrónico bajo el formato establecido que se encuentra en el Pliego de Condiciones a: infobancaseguros@bancoserfinanza.com con asunto: Preguntas, observaciones y aclaraciones y aseguradora _____ Invitación 001 – 2025</p>	48	22 Abr 2025

	Evaluación cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el pliego de condiciones.	50	24 Abr 2025
	Comunicación a las aseguradoras que incumplan con los requisitos de admisibilidad.	51	25 Abr 2025
	Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones adicionales: Las repuestas serán enviadas por correo electrónico a las aseguradoras participantes.	55	29 Abr 2025
	Publicación en la web. Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones adicionales: Se publicará en la página web de Banco Serfinanza: www.bancoserfinanza.com/personas/licitaciones-e-invitaciones/	55	29 Abr 2025
11	Plazo para subsanar incumplimiento de requisitos de admisibilidad.	58	2 de mayo 2025
12	Comunicación a las aseguradoras sobre cumplimiento o no de los requisitos de admisibilidad.	61	5 de mayo 2025
13	Presentación de posturas: Las posturas se deben presentar según indicaciones consignadas en el presente Pliego de Condiciones como fecha máxima el 26 de mayo 2025 desde las 9:00 am hasta las 11:30 am.	73	26 de mayo 2025
14	Evaluación de las propuestas.	91	4 de Jun 2025
15	Análisis y adjudicación por el comité de seguros de Banco Serfinanza.	99	12 de Jun 2025
15	Cierre del proceso, publicación de resultados y acta.	100	13 de Jun 2025
16	Firma de contrato y entrega de póliza de cumplimiento.	-	15 de Jun 2025
17	Comunicación a los clientes del Banco Serfinanza Créditos Sin Garantía Hipotecaria, ALP, CR y Tarjetas de Crédito.	-	16 de Jun 2025

18	Expedición de Pólizas.	-	20 de Jun 2025
19	Inicio de Cobertura.	-	1 Jul 2025

2. Se modifica el numeral 1.1.1. Requisitos en materia de evaluación financiera.

Las compañías de seguro interesadas en participar en el proceso de invitación 001 2025, para acreditar el cumplimiento de los requisitos en materia de evaluación financiera, deberán diligenciar el **formato1** que se encuentra publicado en la página web de Banco Serfinanza, <https://bancoserfinanza.com/personas/licitaciones-e-invitaciones/>, con la firma por parte del representante legal del respectivo interesado. Se entenderá que la información contenida en el formato, corresponde a lo registrado en los estados financieros allí descritos, y que la misma es exacta y veraz, por lo que será de entera responsabilidad del interesado el contenido del formato, no obstante, Banco Serfinanza S.A. se reserva el derecho a efectuar las verificaciones que estime pertinentes.

Las compañías de seguro que manifiesten interés deberán realizar la entrega de la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad en materia de evaluación financiera junto con la documentación para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, de acuerdo a la fecha estipulada en el cronograma de la invitación.

Se aclara que la fecha para la entrega de la documentación establecida para demostrar el cumplimiento de requisitos en materia de evaluación financiera, será el dieciséis (16) de abril del 2025.

3. Se modifica el numeral 1.1.5. Requisitos en materia de reaseguro, se incluye la calificación A.M. Best = A-

Los demás términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones del proceso de invitación privada No 001 2025 de Banco Serfinanza S.A. que no han sido expresamente modificados por la presenta Adenda No. 2, se mantienen en idénticas condiciones.

BANCO SERFINANZA S.A,